



# Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

San Ramón, 21 de febrero del 2019.

## Acuerdo De Concejo

**N° 020-2019-MDSR**

**VISTO:**

En la Sesión Ordinaria de Concejo N° 04 de fecha 21 de febrero del 2019 el EXP. INT N° REING. 090 – DICTAMEN N° 002-2019-CPAPP/MDSR presentado por la Comisión Permanente de Administración, Planeamiento y Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 – Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 2 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, señala que es atribución de los Regidores, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 04 de fecha 21 de febrero del 2019, mediante el EXP. INT N° REING. 090 – DICTAMEN N° 002-2019-CPAPP/MDSR, la Comisión Permanente de Administración, Planeamiento y Presupuesto, dictamina con relación a la aprobación de la Ordenanza Municipal que establece descuentos de intereses y multas tributarias, incentivos por pronto pago y condonación de los arbitrios municipales – Campaña Tributaria 2019.

Siendo parte de los actuados, se dio lectura al Informe N° 011-2019-GR-MDSR presentado por el Sr. Rudiger Ramos Nuñez Gerente de Rentas mediante el cual remite el proyecto de la ordenanza que establece descuento de intereses y multas tributarias campaña tributaria 2019, para el cual realizó el sustento respectivo;

Por su parte, mediante Informe Legal N° 020-2019-OAJ-MDSR el Asesor Legal, señala la procedencia de la aprobación de la ordenanza municipal señalada en el párrafo precedente;

En éste sentido, después de un amplio debate y diserciones al respecto y; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y; contando con el voto unánime de los Señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 04 de fecha 21 de febrero del 2019;

**ACUERDAN:**

P  
U  
E  
R  
T  
A



E

L  
A

S  
E  
L  
V  
A

C  
E  
N  
T  
R  
A  
L



# Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Ordenanza Municipal que establece descuentos de intereses y multas tributarias, incentivos por pronto pago y condonación de los arbitrios municipales – Campaña Tributaria 2019.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Abg. Dubal D. Olano Romero  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Abg. Nidya M. Vitor Pérez  
SECRETARIA GENERAL

**P  
U  
E  
R  
T  
A  
  
D  
E  
  
O  
R  
O  
  
D  
E  
  
L  
A  
  
S  
E  
L  
V  
A  
  
C  
E  
N  
T  
R  
A  
L**